

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia, anunciado por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de 8 de diciembre de 1966, y en el de la provincia de Logroño número 144, de 22 del mismo mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. Andrés Fernández Muñoz.
2. Francisco Cordón Alcalde.
3. Daniel Martínez Elías.
4. Iluminado Nájera Jiménez.

El Tribunal examinador, de acuerdo con Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 26 de enero pasado estará constituido como sigue:

Presidente: El Ingeniero Jefe que suscribe.

Vocales: Don Francisco Elizondo Beruete, Ingeniero de Caminos, y don Francisco Turiel López, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Pedro Manuel Pardo Jiménez, Técnico de Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura, Once de Junio, 9, 2.º, el día 16 de marzo de 1967, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 1 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Presidente, 668-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de las vacantes de personal operario que se citan.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 22 de diciembre pasado y en 18 del corriente para convocar concurso-oposición libre a fin de proveer las vacantes de personal operario existentes en la plantilla, una de Oficial de segunda Conductor, dos de Oficial de tercera Conductor, dos de Oficial de tercera Mecánico, una de Auxiliar administrativo de obra, una de Auxiliar técnico de laboratorio y una de Práctico especializado de laboratorio, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959 y artículos segundo, quinto y sexto del Reglamento de Oposiciones y Concursos para Funcionarios y Empleados del Estado de 13 de mayo de 1957, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las características de las citadas vacantes están señaladas en el artículo 16 del referido Reglamento, en lo que respecta a Conductores y Mecánicos; en el artículo 15, b), en lo relativo al Auxiliar administrativo de obra; en el artículo 15, a), al Auxiliar técnico, y en el artículo 16, m), al Práctico especializado. Quienes aspiren a ser Conductores deberán poseer el carnet de primera clase, teniendo preferencia los que posean carnet de primera clase especial. Tanto los Conductores como los Mecánicos habrán de demostrar suficiente conocimiento teórico-práctico sobre vehículos de motor de explosión.

Segunda.—Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Aptitud física suficiente para ejercitar su empleo, acreditada mediante certificado médico.
- b) Tener dieciocho años cumplidos, sin rebasar los cuarenta y cinco, lo que se acreditará con el certificado de nacimiento legalizado y legitimado.
- c) Aptitud intelectual adecuada a las características del empleo a que aspire. En todo caso es necesario saber leer y escribir, las cuatro reglas elementales de Aritmética y poseer el certificado de estudios primarios.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las instancias, escritas de puño y letra del interesado, contendrán el nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio actual, Empresa o servicio

donde está colocado, circunstancias y número de familia y cualquiera de los méritos que puedan alegarse, con acompañamiento del respectivo justificante.

Transcurrido el plazo para la presentación de instancias oportunamente se publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos para este concurso-oposición, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes. Valencia, 27 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—652-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de diciembre de 1966 por la que se declara desierto el concurso especial de méritos para la provisión de la vacante de dirección en la Sección Filial número 12, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio pasado («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocó a concurso especial de méritos la vacante de dirección en la Sección Filial número 12, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Teniendo en cuenta que se ha cumplido lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierto el concurso de referencia, por no proceder adjudicar la plaza de Director de la mencionada Sección Filial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 12 de enero de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a Conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Jaén.

Ilmo. Sr.: Convocada oposición libre para proveer una plaza de Conservador vacante en el Museo Arqueológico Provincial de Jaén por Orden ministerial de 23 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre).

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 23 de diciembre de 1964, ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición, y que estaría constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Arribas Palu.

Vocales: Don Xavier de Salas Bosch, don Martín Almagro Basch, doña Ana María Vicente Zaragoza y don Manuel Casamar Pérez.

Suplentes:

Presidente: Don Juan de la Mata Carriazo.

Vocales: Don Luis Vázquez de Parga, don Enrique Lafuente Ferrari, don Octavio Gil Farrés y don José Álvarez Sáez de Burnaga.

Dentro del plazo de diez días, a partir de la notificación del nombramiento, los miembros del Tribunal que no puedan ejercer su cargo por causa justificada enviarán su renuncia a la Dirección General de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 12 de enero de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a una plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Logroño.

Ilmo. Sr.: Convocada oposición libre para proveer una plaza de Conservador vacante en el Museo Arqueológico Provincial de Logroño por Orden ministerial de 23 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto),